



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-24155526-GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia CAH LLORENTE inv.cic

VISTO el expediente EX-2021-24155526-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la renuncia presentada por Carlos Luis LLORENTE a partir del 17 de septiembre de 2021, al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que Carlos Luis LLORENTE había sido designado por Resolución N° RESOL-2018-556-GDEBA-CICMCTI, en la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto - Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que el Directorio en su reunión del 6 de octubre de 2021, Acta N° 1536 (ACTA-2021- 26402539 -GDEBA-CIC) Punto 4.1.1, resolvió aceptar la renuncia presentada por Carlos Luis LLORENTE, Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, a partir del 17 de septiembre de 2021, de Carlos Luis LLORENTE (DNI N° 11.421.730), al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, quien había sido designado por Resolución del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas N° 556/18, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.